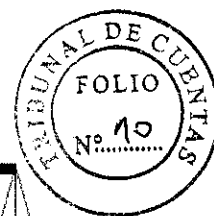




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

Informe Legal N° 218/2017

Letra: T.C.P. - C.A.

Ushuaia, 14 de Noviembre de 2017.-

SEÑOR SECRETARIO LEGAL

DR. SEBASTIAN OSADO VIRUEL:

Viene al Cuerpo de Abogados el expediente N° 262/2017 Letra: TCP - VA caratulado: "S/ *DENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. SERGIO O. REYMUNDO*" a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 363/2015.

El expediente remitido contiene la denuncia efectuada por el Señor Sergio Oscar REYMUNDO, Ingeniero Electricista, quien fuera empleado de la Dirección Provincial de Energía durante el período 1982 – 2007.

ANTECEDENTES

La denuncia ingresa a este Organismo de Control el día 6 de noviembre del corriente año y manifiesta una indudable relación con el expediente N° 381-E-17 caratulado: "S/ *NUEVA RED DE ALUMBRADO PUBLICO LED* –

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ACCESOS AEROPUERTO MALVINAS ARGENTINAS – USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO”.

En la denuncia mencionada se manifestó que: “(...) he tomado conocimiento que se trata de ejecutar una **OBRA TOTALMENTE NUEVA** sobre una **OBRA PÚBLICA YA EXISTENTE** de similares características y mismos fines que a la fecha se encuentra funcionando casi en su totalidad (Se nota una evidente falta de mantenimiento y reemplazo de columnas y luminarias)(...)”

En un principio, ante el anuncio de la obra, pensé que se trataba de completar las columnas faltantes por choques que han ocurrido y el reemplazo de la iluminación existente con tecnología LED como esta ejecutando la DPE en otras zonas de la ciudad en concordancia con políticas nacionales.

Se trata de una obra totalmente nueva que incluye realización de bases para soporte de columnas de grandes dimensiones similares en altura y prestación a las existentes; provisión y colocación de columnas al lado de las existentes; nueva red de tendido de cable, paralela a la existente; nuevos artefactos de iluminación LED que podrían instalarse sobre las actuales columnas y nuevos tableros de control. **Resumiendo, se trata de una obra totalmente nueva reemplazando a otra existente.”**

Ord



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

Sin embargo, la decisión de la Dirección Provincial de Energía fue realizar una nueva obra pública, la que utilizara columnas de hormigón armado con brazos de cemento.

Por último, obra en fojas 3 a 5 denuncias efectuadas ante la Señora Gobernadora de la Provincia y a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, con copia a la Dirección General de Desarrollo Urbano Ambiental y Ordenamiento Territorial.

ANÁLISIS

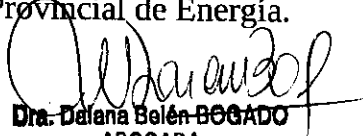
De un exámen preliminar, se toma conocimiento de que este Organismo de Control ha tomado intervención, únicamente, en el marco del control previo, no obrando constancia en el sistema informático de este Tribunal de Cuentas (SIGA) de que el Expediente N° 381-E-2017 haya ingresado nuevamente para ser analizado en el marco del Control Preventivo previsto en el artículo 2° inciso a) de la Ley provincial N° 50 y en el artículo 1° del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 1/2001.

Por tal motivo, resulta imposible conocer el estado actual de la Obra Pública denunciada, por cuanto se considera prudente, previo admitir o rechazar la denuncia realizada por el Señor Sergio REYMUNDO, solicitar a la Dirección Provincial de Energía que remita las actuaciones caratuladas: "S/ NUEVA RED

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

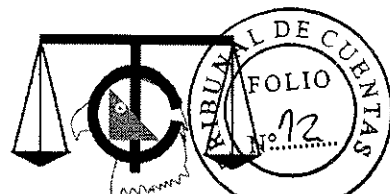
*DE ALUMBRADO PUBLICO LED – ACCESOS AEROPUERTO MALVINAS
ARGENTINAS – USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO” (Expediente N° 381-E-17).*

Se elevan las actuaciones para la prosecución del trámite, adjuntando
① proyecto de nota dirigida al Director de la Dirección Provincial de Energía.


Dra. Delana Belén BOGGADO
ABOGADA
Mat. N° 817 CPAU TDF
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

Nota N° /2017

Letra: T.C.P. - S.L.

Cde. Expte. N° 262/2017 Letra: T.C.P.-V.A.

Ushuaia, de noviembre de 2017

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
SR. ALEJANDRO MODESTO LEDESMA
S_____ / _____ D**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Secretario Legal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en el marco del Expediente de referencia, caratulado: "S/ *DENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. SERGIO O. REYMUNDO*", con el objeto de que en el plazo de cinco (5) días hábiles de recibida la presente, tenga a bien remitir a este Organismo de Control, el Expediente de su Registro N° 381-E-17, caratulado: "S/ *NUEVA RED DE ALUMBRADO PUBLICO LED – ACCESOS AEROPUERTO MALVINAS ARGENTINAS – USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO*" e informe el estado actual de la Obra Pública tramitada en el expediente solicitado.

Ello, en virtud de las atribuciones conferidas al Tribunal de Cuentas de la Provincia por el artículo 4° inciso c) de la Ley provincial N° 50.

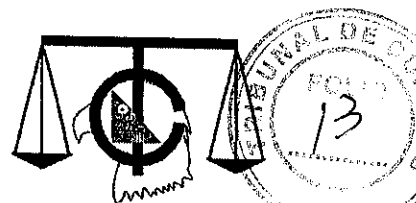
CL

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONSTANCIA



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"
Nota N° 23 88/2017

Letra: T.C.P. - S.L.

Cde. Expte. N° 262/2017 Letra: T.C.P.-V.A.

Ushuaia, 21 de noviembre de 2017

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
SR. ALEJANDRO MODESTO LEDESMA
S_____ / _____ D**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Secretario Legal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en el marco del Expediente de referencia, caratulado: "S/ DENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. SERGIO O. REYMUNDO", con el objeto de que en el plazo de cinco (5) días hábiles de recibida la presente, tenga a bien remitir a este Organismo de Control, el Expediente de su Registro N° 381-E-17, caratulado: "S/ NUEVA RED DE ALUMBRADO PUBLICO LED – ACCESOS AEROPUERTO MALVINAS ARGENTINAS – USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO" e informe el estado actual de la Obra Pública tramitada en el expediente solicitado.

Ello, en virtud de las atribuciones conferidas al Tribunal de Cuentas de la Provincia por el artículo 4° inciso c) de la Ley provincial N° 50.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

